



RESOLUCIÓN N° 121/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP- 2015).

Encarnación, 03 de febrero de 2025.

VISTO:

El Memorando DGDP N° 29/2025, remitido por la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas de la Gobernación de Itapúa, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por memorando DGDP N°29/2025, eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, el *Plan Anual de Capacitaciones dirigido a servidores públicos de la Gobernación de Itapúa correspondiente al ejercicio fiscal 2025*, documento que detalla los temas a desarrollar, plazos de ejecución y responsables de aplicación, con el objetivo de que los servidores públicos adquieran o actualicen conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para un desempeño más eficiente en sus funciones, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos institucionales, en concordancia con la misión y visión de la institución. -----

Que, el cronograma de capacitaciones, ha sido elaborado como resultado del análisis del formulario de diagnóstico de necesidades propuestos por cada servidor público, lo que permitió identificar de manera participativa y objetiva las áreas prioritarias de fortalecimiento. Este proceso asegura que las acciones formativas respondan a las demandas reales de los colaboradores, promoviendo un desarrollo profesional alineado con los objetivos institucionales, y contribuyendo al mejoramiento continuo del desempeño y la calidad del servicio. -----

Que, es necesario la planificación de actividades para su adecuada ejecución, conforme a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno (MECIP 2015) con el fin de asegurar su correcta implementación dentro de la institución. -----



///

Teléf: +59571204568

Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

www.itapua.gov.py

///

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



RESOLUCIÓN N° 121/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP- 2015).

..//..

-2-

Que, la Ley N° 426/1994, “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental” en su Artículo 17 dispone que son deberes y atribuciones del Gobernador: Incisos a) “Cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes” y d) “Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones” y. -----

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA,
RESUELVE:**

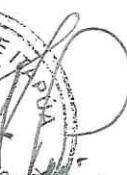
Artículo 1º) APROBAR el Plan Anual de Capacitaciones dirigido a servidores públicos de la Gobernación de Itapúa correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay- MECIP 2025, cuyo Anexo forma parte de la presente Resolución. -----

Artículo 2º) ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, a ejecutar el Plan Anual de capacitaciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente resolución. -----

Artículo 3º) ENCOMENDAR al Representante de Máxima Autoridad Institucional ante el MECIP y a la Coordinación Operativa del MECIP, la realización de las acciones y gestiones necesarias para el cumplimiento total y efectivo de la presente disposición, así como las demás normas que se encuentren dentro del ámbito de su competencia. -----

Artículo 4º) COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ---


Aby Carmela Natalia Benítez
Secretaria General


Don Francisco Javier Pereira Ríos
Gobernador del Departamento de Itapúa



RESOLUCIÓN N° 121/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE CAPACITACIONES DIRIGIDO A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP- 2015).

ANEXO

CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES ANUAL

MES	NOMBRE GENERICO DE CAPACITACIONES
FEBRERO	VALORES, RECURSOS Y AUTOESTIMA
MARZO	PRIMEROS AUXILIOS Y USO DE EXTINTORES
ABRIL	RELACIONES INTERPERSONALES EN EL ÁMBITO LABORAL
MAYO	MECIP 2015- SOCIALIZACION DEL REGLAMENTO INTERNO
JUNIO	CONFERENCIA SOBRE RESOLUCION SISTEMÁTICA DE CONFLICTOS
JULIO	HERRAMIENTAS OFIMÁTICAS
AGOSTO	HABILIDADES BLANDAS
SEPTIEMBRE	CURSO DE REDACCIÓN ADMINISTRATIVA
OCTUBRE	LENGUAJE DE SEÑAS II

